

Si improvisa, se sugieren las siguientes ideas fuerza:

- Relevancia de los derechos humanos.
  - La dignidad de la persona como conquista de la humanidad y fundamento que da sentido a la convivencia social, funda el derecho y el modo en que queremos convivir.
  - Es lo que da sentido a la política, a mi propio compromiso con la política. Hacer política es un compromiso moral; minarla es un riesgo.
  - Los derechos humanos como fundamento de la convivencia democrática.
- Los derechos humanos no fueron respetados en Chile.
- La fuerza que nos da haber salido de esa situación.
- Los derechos humanos fueron y son un compromiso esencial de la Concertación. A quienes siguen majadereando con que no somos más que una alianza estratégica, les decimos que aprendimos mucho de ese pasado y que él nos compromete y nos une para proyectar un país que hace de los derechos humanos un valor fundamental.
- Homenaje a las agrupaciones de familiares y ONGs. La centralidad de su testimonio.
  - Creyeron contra toda esperanza.
  - Fueron eficaces a pesar de tantas derrotas.
- Hacer referencia a la obra de los gobiernos de la Concertación en esta materia. Porque hemos respetado el carácter independiente e imparcial de los Tribunales de Justicia; porque allí están el Informe Rettig y la Ley de Reparaciones; la Ley de Exonerados y la Ley de Retorno; las Leyes Cumplido que liberaron a los presos políticos de la Dictadura; porque impulsamos la ley de Violencia Intrafamiliar, la erradicación de nuestros niños de las cárceles, la nueva ley de filiación, la ley de adopción; porque ratificamos la Convención Internacional de los Derechos del Niño y aprobamos la Ley que otorgó fuero maternal a las trabajadoras de casa particular; la Ley que derogó la detención por sospecha, que castiga el delito de tortura y que estableció el Estatuto de los Derechos del Detenido; la Ley de Cultos, la Ley de Pueblos Indígenas y la de Bases del Medio Ambiente, sólo por nombrar algunas de las leyes que hemos impulsado en estos años, en coherencia y consecuencia con nuestro compromiso con la dignidad humana. Son hechos y no palabras.

- Mi compromiso con los derechos humanos.
  - Queda por hacer. Tanto respecto al modo como enfrentar el pasado como con las tareas más permanentes. El compromiso con los derechos humanos no es una cuestión coyuntural ni un modo de haber luchado contra Pinochet.
  - Mi compromiso, como el compromiso de la Concertación, es un compromiso de vida. No es una “medida” ni un eslogan de campaña”.
  - Vincular “crecimiento con igualdad” con los derechos humanos:
    - **el crecimiento** (la igual dignidad, el ejercicio de los derechos, el acceso a los bienes y a la cultura, etc. dependen de ello. El crecimiento no es un objetivo deshumanizado o de economistas. Ponerle rostro humano y de derechos humanos al crecimiento)
    - **la igualdad** ( el concepto mismo de derechos humanos está indisolublemente ligado a ella; que hombres y mujeres nacen libres e iguales en dignidad y derechos es el fundamento necesario de los derechos humanos y de la democracia. Dar cuenta de su carácter progresivo: desde igualdad ante la ley a la ambición por una igualdad de oportunidades). Aquí podría establecerse un vínculo entre igualdad y no discriminación e incursionar en los temas de mujer, indígenas y grupos vulnerables.
  
- **Mi programa en derechos humanos**
  - Con respecto al pasado.  
 Mantendremos nuestro compromiso con los familiares que continúan inquiriendo por la suerte de sus seres queridos. Tenemos un compromiso intransable con la búsqueda de la verdad y con hacer posible la justicia. Mantendremos pleno respeto a la independencia del poder judicial y acataremos sus fallos. Seguiremos modernizando la justicia. Un poder judicial moderno y exigente es la mejor garantía de respeto a los derechos humanos y de seguridad ciudadana..
  
  - Con respecto al futuro: se sugiere que aborde los siguientes:
    - Máxima tolerancia. Desde no a la censura a la presencia de la tolerancia como valor en la educación.
    - No discriminación. Mujeres e indígenas.
    - Trato respetuoso.
      - Por el Estado. Más participación en la democracia y más descentralización. Respetar implica considerar.
      - Por los órganos del Estado (oficinas ciudadanas de reclamo en cada repartición, defensor del ciudadano y protección de los derechos de los procesados, según se consagra en las orientaciones a la reforma al proceso penal).
      - En el mercado. Defensa del consumidor.
      - En la familia. Desde violencia intrafamiliar a educación para más diálogo.

- En la empresa. Legislación laboral que de mayor igualdad y reforzamiento de la fiscalización para asegurar su cumplimiento.
- Más protección a los grupos vulnerables (Niños y viejos)
- Una justicia más receptiva, moderna y eficiente para que conozca y resuelva los reclamos ciudadanos.